



ACTA N° 77

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 29 de Agosto de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 77 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa, y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Invitación a Director de Control Interno por consultas de Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Segundo Trimestre del año 2018
- 2.- Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 67 y 68 de fecha 13 y 18 de Junio de 2018, respectivamente
- 3.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 348, de fecha 20 de Agosto de 2018 de la D.A.F
- 4.- Solicitud de acuerdo para aprobar Ordenanza sobre ejercicio del Comercio en feria Libre, Sectores, Punto o Puestos de Venta en la comuna de Mulchén
- 5.- Cuenta del Señor Alcalde
- 6.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla**Invitación a Director de Control Interno por consultas de Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario, por el Segundo Trimestre del año 2018**

El señor Alcalde, informa que el Director de Control Interno no está presente porque tuvo un problema familiar, solicitó permiso administrativo.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, indica que en tabla no está el tema incidentes, y quiere dar a conocer una correspondencia que llegó posterior al envío de la convocatoria, de la cual quiere dejar constancia.

- Invitación del Director del Hospital de Mulchén y Organizaciones Moluches de la comuna de Mulchén, a la " Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena", la que se llevará a cabo el día 05 de Septiembre de 2018, a las 11:00 horas, en la Plaza de Armas.



- También hay invitación a una Jornada " Instrumentos para la Gestión de Residuos del Ministerio del Medio Ambiente Provincia de Bío Bío, en el marco de la difusión de los programas de ese Ministerio, a desarrollarse el día a viernes 31 de Agosto, desde las 11:00 horas, en Universidad de Concepción Sede Los Ángeles.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Acta Concejo Municipal Nro. 67 y 68 de fecha 13 y 18 de Junio de 2018, Respectivamente.

Acuerdo Nro. 297.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a las Actas Nros. 67 y 68 de fecha 13 y 18 de Junio de 2018, respectivamente con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio Nro. 348, de fecha 20 de Agosto de 2018 de la D.A.F

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, dice que sus dudas corresponden en **Aumento Ingresos** - Intereses \$3.000.-; **Aumento Gastos** - Comisiones de Servicios en el País Planta \$8.000.-; **Disminución Gastos** - Comisiones de Servicio en el Exterior Planta \$4.000.- y en Primas y Gastos de Seguros \$6.000.-

El señor **Alcalde**, indica que el presupuesto es variable en el tiempo entonces hay que estarlo modificando por distintos motivos, ahora es para inyectar recursos por el Programa de Fiestas Patrias, además de los otros ítems, actualmente se está pagando la asignación profesional que son alrededor de \$300.000.- por funcionario, producto de la Ley que afortunadamente reconoció esta asignación a los profesionales de las Municipalidades, lo cual debe asumirlo la Municipalidad y la Subdere, en Septiembre u Octubre hará llegar ese dinero, ahí se volverán a modificar los recursos.

En cuanto al Fondo Común Municipal genero una modificación, por lo tanto, lo que se ha disminuido son los impuestos territoriales pero se aumentaron otros ítems, en definitiva en un ítem se van a disminuir alrededor de unos 80 millones de pesos y por otro lado nos van a ingresar alrededor de 220 millones de pesos, entonces van a entrar a las arcas municipales alrededor de 300 millones de pesos y ahí se verá que ítems deben modificar para gastar esos recursos.

Son alrededor de \$300.000.- por funcionario en total entre 80 a 100 millones de pesos, costo que se están pagando con recursos de la Municipalidad.

La **Concejala** señora **Ivonne Poblete**, consulta por la cuenta de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos.

El señor **Secretario Municipal y del Concejo Municipal**, indica que corresponden a actividades consideradas en el Programa de Fiestas Patrias.



La Concejala señora Ivonne Poblete, informa que no conoce ese Programa y que una vez más se enteran por las redes sociales o porque la gente les consulta de las actividades, pero no conoce el Programa.

La señora Fany Manríquez Daza, Directora de Administración y Finanzas, dice que en relación a la cuenta de Primas y Gastos de Seguros ya se adjudicó la renovación de los seguros de los 12 meses y se dejó un saldo, una provisión pequeña.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si lo que está considerado en Aumento de Ingresos es una estimación de lo que va a ingresar, de acuerdo al comportamiento.

La señora Directora de Administración y Finanzas, dice que antes de hacer una estimación de ingresos ven los balances, y con eso tienen que proyectar el segundo semestre, obviamente con un comportamiento conservador, no son cuentas con un monto fijo, pero si hay un histórico de ello.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por la cuenta de Aumento de Ingresos, Intereses.

La señora Directora de Administración y Finanzas, señala que es una cuenta global que abarca todos intereses que pagan los contribuyentes por distintos temas.

El señor Alcalde, informa que no habiendo más consultas, somete a votación la modificación presupuestaria antes indicada.

Acuerdo Nro. 298.-

El Concejo Municipal acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria Ordinario D.A.F. N° 348, de fecha 20 de Agosto de 2018, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento	Disminución
03.01.003.999	Otros Derechos Varios	5.000	
08.01.002.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	3.000	
08.02.001.001	Multas Ley de Tránsito	15.000	
08.02.008.000	Intereses	3.000	
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	7.500	
	INGRESOS	33.500	
	GASTOS	Aumento	Disminución
21.01.004.006	Comisiones de Servicio en el País Planta	8.000	
21.01.004.007	Comisiones de Servicio en el Exterior Planta		4.000
21.01.004.001	Prestación de Servicios en Programa		500
22.01.001.000	Comunitario	3.620	
22.02.001.000	Alimentos para Personas		500
22.04.001.000	Textiles y acabados textiles		5.000
22.04.007.000	Materiales de Oficina		5.000
22.04.999.000	Materiales y Útiles de Aseo	1.500	
22.05.002.000	Materiales de Uso o Consumo	2.000	



22.05.004.000	Agua	1.500	
22.07.001.000	Correo		500
22.07.999.000	Servicio de Publicidad	100	
22.08.007.000	Otros Servicios de Publicidad	2.000	
22.08.011.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	24.020	
22.08.999.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Ev.	8.950	
22.09.003.000	Otros Servicios Generales		1.000
22.10.002.000	Arriendo de Vehículos		6.000
24.01.008.000	Primas y Gastos de Seguro Premios y Otros	4.310	
	GASTOS	56.000	22.500

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobar Ordenanza sobre ejercicio del Comercio en feria Libre, Sectores, Punto o Puestos de Venta en la comuna de Mulchén.

El Concejal señor **Guido Sanzana**, consulta cuantas personas están con permisos para ejercer el comercio ambulante.

El señor **Juan Carlos Castillo Benavidez, Inspector Municipal**, indica que existen 30 permisos para la zona céntrica (en invierno es menor), en sector bureo días miércoles y sábados, hoy son 290 personas inscritas.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, sugiere considerar la Ordenanza Alimentación Saludable y Promoción de la Actividad Física, por las distancias que deben existir con los colegios en la comuna como quedo estipulado en la ordenanza, es un trabajo que las decisiones deben ser súper responsables, tratar de cometer los menores errores y dejar contentos a los vecinos, cree que ya deberían darle corte al tema.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, consulta a la señorita Abogada Municipal, dice que la Ordenanza de Salud restringe los carros de comida chatarra en los colegios, y la Ordenanza que están estudiando ahora, se contradice en ello.

La señorita **Carmen Bustamante Rifo, Abogada de la Municipalidad**, dice que no deben contradecirse ambas Ordenanzas, hay que discutir si se van a mantener las distancias, o si se van aumentar o disminuir.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, indica que hay carros que se deben sacar de los lugares donde están ubicados, hay otros que se deben ubicar en sectores específicos, y también definir la cantidad por sectores.

Dice que no está de acuerdo con mantener el comercio estacionado en la vía pública, ningún lugar del centro, cree que hay que ubicarlos en un solo lugar, porque la ciudad está muy desordenada, es más hay comerciantes que infringen la ley en espacios, basuras, lo dice con fundamento porque vive en el sector.

La Concejala señora **Luz González**, dice que le gustaría fijar los lugares y cantidad de carros.

El señor **Alcalde**, señala que cuando se autoriza la ubicación de un carro consulta a las áreas que pueden estar involucradas en el tema. Es ahora el momento de definirlo.



El Concejal señor **Walter Guastavino**, señala que este tema ha sido tratado en más de alguna oportunidad, solo les falta organizarse por puntos de referencia, ya hay sectores que están definidos, sugiere que vean el tema por puntos.

El señor **Domingo Cuevas Castro**, Director de Obras Municipales, señala que las personas que invierten en un carro, invierte una cantidad importante como para ubicarse en un lugar establecido, por el gasto que realizan.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que solo queda establecer los lugares, ya están los sectores de Villa La Granja pasaje Los Membrillos, los días martes y sábados (mismo horario de feria Bureo), sector centro, ribera Bureo, y se había sugerido que quedara establecido calle Los Carreras (venta de mariscos), sector de la Plaza de Armas (ferias), Cementerio (1º de Noviembre), sector Quinta Venecia (juegos en temporada estival), y por ultimo calle Arriagada (Feria Navideña), eso es lo que deben definir.

El señor **Alcalde**, señala que también hay que ver los valores, y transmitirle a la gente que el que habiliten un carro no les de la seguridad que cuenten con la autorización correspondiente.

El señor **Inspector Municipal**, informa que el año pasado se autorizaron 4 carros a distintos contribuyentes, y no hubieron inconvenientes.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, cree que deben comenzar por los lugares menos complicados.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, dice que en la última reunión quedo establecido hacer una visita en terreno para la ubicación de los carros en la Quinta Venecia.

A continuación, previo debate en relación al tema se estimó considerar en la Ordenanza, lo siguiente:

Sector Quinta Venecia y Las Canoas.

- Instalación máximo 4 carros de comida rápida; se deben pintar con los colores de la bandera de Mulchén amarillo, verde o azul se preparara un diseño); se les dará la garantía para acceder a electricidad pero tendrá un costo para el contribuyente.
- Ubicación de juegos inflables no ocupar áreas verdes.
- Se pueden instalar máximo 2 juegos inflables, deben quedar establecidos los lugares.
- Se pueden instalar máximo 3 juegos infantiles con distintos contribuyentes (camas elásticas - carros go - kart, etc.)
- No ocupar áreas verdes, mobiliario urbano para la venta de comercio ambulante.
- En el sector de Quinta Venecia se realizara en temporada estival cierre de calle por todo el entorno de los juegos infantiles del Parque, con el fin de brindar seguridad a los niños que transitan en el sector a contar de Diciembre a Febrero. En el caso de Las Canoas, restringir tránsito de vehículos al sector
- Fijar cantidad de Kayak por contribuyente en el sector y elementos de seguridad, eximiendo a la Municipalidad de toda responsabilidad.
- Tránsito de Go - Kart, bicicleta y otros en la calle y no en los senderos del parque.



Sector Las Peñas.

- Instalación máximo 2 carros de comida rápida; se deben pintar con los colores de la bandera de Mulchén amarillo, verde o azul (se preparara un diseño); se les dará la garantía para acceder a electricidad lo cual tendrá un costo para el contribuyente.

Plaza de Armas

- Instalación máximo 2 carros de comida rápida; se deben pintar con los colores de la bandera de Mulchén amarillo, verde o azul (se preparara un diseño); se les dará la garantía para acceder a electricidad lo cual tendrá un costo para el contribuyente.
- Considerar la ubicación de la Feria de Prodesal o PDTI en calle Sotomayor entre Aníbal Pinto y Pedro Lagos.
- Se autorizaran Ferias en el contorno de la Plaza, máximo 15 días.
- Se prohíbe la instalación de Juegos Inflables.
- Se prohíbe de ejercer el skyboard.

Sector Céntrico

- Se deben ubicar los comerciantes ambulantes fuera del Banco Estado, de calle Arriagada esquina Villagrán y otros céntricos en un lugar establecido.
- Se sugiere mejorar a través de Proyecto o con fondos municipales los locales de Feria ubicada en Pantoja, con el fin de uniformar los locales (colores de la bandera de Mulchén), y contar con los servicios higiénicos, además se deben ordenar los artículos de venta. (Se debe considerar antes de realizar una inversión en el lugar, lo que el propietario del recinto Molino pretenda construir)

(Quedaran temas pendientes de este sector para una próxima sesión)

Quinto Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El día 23 y 28 de Agosto de 2018, participo en un diplomado de Especialización en Gestión Pública en la ciudad de Santiago; posteriormente asistió a la Jornada Ciudadana " Hospital para Mulchén y Bío Bío.
- El día 27 de Agosto participo a la firma de Convenio en el Instituto Virginio Gómez para beneficiar a los estudiantes del Liceo Crisol y Nuevo Mundo de carreras técnicas para que puedan obtener convalidación de ramos y descuentos.
- El día 28 de Agosto de 2018, sostuvo una reunión con el personal de la Escuela Sacerdote Alejandro Manera, con el fin de presentar a su nuevo Director que corresponde a don Luis Sanhueza Sandoval, quien asumirá a contar del 01 de Septiembre del año en curso.



En atención a las festividades que se celebran el mes de Septiembre, se acuerda establecer los días 5, 12 y 26.

6.- Incidentes - Pendientes.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde